

| ACTA No. 015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                     |                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <p><b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b></p> <p><b>COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS 2020.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                     |                                      |
| <p><b>CIUDAD Y FECHA:</b><br/>San José del Guaviare, 27 de octubre de 2020.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p><b>HORA INICIO:</b><br/>08:30 am</p>                                             | <p><b>HORA FIN:</b><br/>11:45 pm</p> |
| <p><b>LUGAR:</b><br/>Sala de juntas subdirección.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p><b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b><br/>REGIONAL GUAVIARE - CDATTG.</p> |                                      |
| <p><b>TEMA (S):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar los aspirantes en el Banco de Instructores 2020, Instructores SENA (Fase I), resultado de la prueba (componente socioemocional y pedagógico), según los lineamientos de las circulares internas 01-3-2019-000156 del 1/10/2019, 01-3-2019-000172 del 28/10/2019 de la Dirección General y 01-3-2019-000170 del 23/10/2019 de la Dirección de Formación Profesional, quienes ocuparan las vacantes o perfiles autorizados al centro de formación para el segundo semestre (cuarto trimestre) de la vigencia 2020.</li> <li>2. Seleccionar los aspirantes postulados en las vacantes existentes (Instructor de idiomas, Instructor salud e Instructor de sistemas) por medio de la Agencia pública de empleo.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                      |
| <p><b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar los candidatos que superaron el porcentaje de 65% en el ponderado general en la <b>Fase 1</b> del banco nacional de instructores que cumplan con los requisitos mínimos. <i>(educación, experiencia relacionada y experiencia docente)</i></li> <li>2. Consultar los candidatos a los perfiles que presentaron prueba Fase II para las vacantes existentes. que cumplan con los requisitos mínimos. <i>(educación, experiencia relacionada y experiencia docente).</i></li> <li>3. Verificar los candidatos que se postularon a las vacantes existentes (Instructor de idiomas, Instructor salud e Instructor de sistemas) por medio de la Agencia pública de empleo, que cumplan con los requisitos mínimos. <i>(educación, experiencia relacionada y experiencia docente)</i></li> <li>4. Seleccionar los perfiles que cumplan que cumplan con los requisitos mínimos. <i>(educación, experiencia relacionada y experiencia docente)</i> de acuerdo con las vacantes existentes y realizar el proceso de contratación.</li> <li>5. Conclusiones.</li> </ol> |                                                                                     |                                      |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                     |                                      |

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación Integrante Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas – instructores 2020, Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico Del Guaviare.
2. Verificar los perfiles postulados en las vacantes ofertadas por medio de convocatoria abierta en Agencia Pública de Empleo. (***educación, experiencia relacionada y experiencia docente***).
3. Evaluación de hojas de vida de los candidatos postulados a cada una de las vacantes (Instructor de idiomas, Instructor salud e Instructor de sistemas).
4. Seleccionar los candidatos que ocuparan las vacantes Existentes.
5. Conclusiones

### DESARROLLO

1. Verificaciones Integrantes Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas – instructores 2020.

Siendo las 08:30 horas del 27 octubre de 2020, se inició la reunión del Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico Del Guaviare, con la asistencia de:

Luz Piedad Echeverry Quinceno, subdirectora de Centro.

Carlos Arturo Galvis Osorio, Coordinador de Formación Profesional Integral.

Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez, Coordinador Académico.

Ludy Yamile Castañeda Jiménez, Instructora de salud.

José Oneiver Cordero Ladino, Instructora de diseño gráfico.

Como instructor invitado:

Pedro Almeida Briceño, Instructora de bilingüismo.

1. De acuerdo a los lineamientos de la dirección de formación profesional el día viernes, 28 de agosto de 2020 3:56 p. m. por medio de correo electrónico; *Teniendo en cuenta que a la fecha algunos Centros de Formación han informado que no encuentran aspirantes para algunas especialidades en el Banco de Instructores conformado para la vigencia 2020, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Empleo y Trabajo emiten los siguientes lineamientos en virtud de las facultades otorgadas por el Director General en la Circular 156 de 2019.* del Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas 2020, POR medio de Acta 014 del 21 de octubre del 2020, manifiesto la necesidad de apertura de convocatorias individuales en la Agencia Pública de Empleo, con los requisitos mínimos para los perfiles y cantidad de vacantes relacionados a continuación:

| Perfil                                                 | Numero Vacantes |
|--------------------------------------------------------|-----------------|
| Informática Diseño y Desarrollo De Software - Software | 2               |
| Salud. - Enfermería                                    | 2               |
| Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas     | 3               |
| <b>TOTAL:</b>                                          | <b>11</b>       |

*Los Centros de Formación que no hayan encontrado aspirantes para algunas especialidades en el actual Banco de Instructores 2020, porque i) el perfil no cuenta con aspirantes disponibles en el Banco a nivel nacional, o ii) los aspirantes existentes en el Banco a nivel nacional no aceptaron la oferta, o iii) la especialidad no se encuentra dentro de los perfiles del Banco, podrán seleccionar la persona a contratar haciendo la escogencia por valoración de hoja de vida aplicando la tabla de puntuación remitida en el anexo 3 de la circular 203 de 2019, mediante convocatorias individuales, en las cuales no podrán volver a aspirar personas que hayan aspirado en el 2019 para el Banco de Instructores 2020 en el perfil objeto de la convocatoria individual.*

*De conformidad con el numeral 2.3 de la Circular 156 de 2019, el Comité de Verificación y escogencia que no haya podido preseleccionar en el actual Banco de Instructores 2020 a nivel nacional una persona a contratar para una determinada especialidad por una de las causales anotadas anteriormente debe certificar el hecho en el Acta correspondiente, que debe ser firmada también por el Subdirector de Centro, con la debida justificación, y anexar las evidencias de la excepción.*

*Con base en esa Acta, el Centro podrá realizar a partir de la fecha de esta comunicación la convocatoria individual para esa necesidad de contratación a través del módulo de intermediación de la APE, con las condiciones de uso indicadas por la Dirección de Empleo y Trabajo.*

## **2. Selección:**

Se relacionan a continuación los perfiles de la especialidad requerida por la regional, la cantidad de candidatos contactados, su respuesta ante el ofrecimiento y el puntaje obtenido en la valoración de hojas de vida en orden estrictamente descendente.

Para el caso de los perfiles de instructor que se relacionarán a continuación, solicitados y autorizados por parte de la Dirección de formación profesional, mediante radicado **No 95-2020-259**, “La autorización enunciada se explica de la siguiente manera: los dos primeros dígitos corresponden al código de la regional, seguidos del año en el que se solicita la autorización, finalizando con el consecutivo interno de la Dirección de Formación Profesional”. autorización de contratación instructores regular segundo semestre 2020, en el

documento “ANEXO 2” se contratarán los perfiles, ya disponibles y seleccionados para el segundo semestre de 2020, de las convocatorias individuales para ocupar las vacantes existentes.

- **Perfil: Informática Diseño y Desarrollo De Software - Software**

El CDATTG requiere de dos (2) profesionales con el perfil de Informática Diseño y Desarrollo De Software – Software.

Por medio de acta 014 de 21 de octubre de 2020, se selecciono al aspirante del banco nacional de instructores que se relaciona a continuación:

| Tipo y Núm. Documento | Nombres y Apellidos           | Puntaje | Fase  |
|-----------------------|-------------------------------|---------|-------|
| CC 10297716           | CARLOS ANDRES DORADO BASTIDAS | 61      | Fase1 |

Sin embargo, después de iniciar el proceso contractual el aspirante manifestó no tener el título de profesional y tarjeta profesional, requerida en el perfil solicitado, por lo tanto, el comité considera que, de acuerdo con las vacantes existentes, dar la posibilidad de suplir las dos (2) vacantes con los candidatos postulados en la agencia pública de empleo.

Una vez abierta la convocatoria y siguiendo las indicaciones de la dirección de formación profesional el viernes, 28 de agosto de 2020 3:56 p. m. por medio de correo electrónico, “La convocatoria individual se cerrará cuando se registren tres (3) aspirantes o transcurran cinco (5) días calendario, lo que ocurra primero; en el segundo caso la selección se hará por la puntuación de la hoja de vida de las personas que hayan aspirado (dos o una). La preselección se hará desde el módulo Banco de Instructores 2020, con quien tenga el mayor puntaje en la valoración de hoja de vida. En cualquiera de los casos el resultado que obtenga cada aspirante en la valoración de hoja de vida será el puntaje con el que formará parte del Banco de Instructores 2020”. Convocatoria la N.º **2894872** en la cual se postularon tres (3) aspirantes que se relacionan a continuación:

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato                | TOTAL: |
|---------------------|----------------|---------------------------------|--------|
| CC                  | 7574518        | JANNER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ | 51     |
| CC                  | 10131450       | ÓSCAR ANTONIO SILVA PÉREZ       | 46     |
| CC                  | 18519436       | ESTEBAN ELIAS GIRALDO SALAZAR   | 10     |

Esta puntuación, fue asignada de acuerdo con la valoración de la hoja de vida de los candidatos postulados y los criterios de evaluación y puntuación establecidos en la tabla de criterios objetivos a aplicar de la circular **01-3-2019-000203 del 06/12/2019**.

Conforme a la puntuación de los aspirantes en la valoración de hojas de vida, se preselecciona los siguientes aspirantes para ocupar las vacantes de instructor en el área de sistemas.

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato                | TOTAL: |
|---------------------|----------------|---------------------------------|--------|
| CC                  | 7574518        | JANNER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ | 51     |
| CC                  | 10131450       | ÓSCAR ANTONIO SILVA PÉREZ       | 46     |

• **Perfil: Salud. - Enfermería**

El CDATTG requiere de dos (2) profesionales con el perfil de Salud-Enfermería.

Por medio de acta 014 de 21 de octubre de 2020, se seleccionó al aspirante postulado en la convocatoria la N.º **2883293**.

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato          | TOTAL: |
|---------------------|----------------|---------------------------|--------|
| CC                  | 1087618128     | HUGO GABRIEL GUAMA CUASPA | 27     |

Sin embargo, después de iniciar el proceso contractual el aspirante manifestó por medio de correo electrónico el martes 27 octubre de 2020, a las 11:51 am lo siguiente:

De: **Gabriel Guamá Cuaspa** <gabrielguama@gmail.com>  
 Date: mar., 27 oct. 2020 a las 11:51  
 Subject: OFERTA LABORAL SENA GUAVIARE

SENA  
**REGIONAL GUAVIARE**

Cordial Saludo,

Es para mí una satisfacción que se hayan interesado en mi perfil profesional y que se hayan planteado contratarme.

Sin embargo, me veo obligado a informarles de la no aceptación de dicha oferta de empleo puesto que en la empresa donde actualmente laboro el día de hoy 27/10/2020 decidí renovar mi contrato laboral por un tiempo superior al que me ofrece su empresa. Estos motivos me llevan a tener que descartar su propuesta de empleo.

Agradezco enormemente su interés en contratarme y compartir información sobre la oportunidad, lamento tener que rechazar su ofrecimiento.

Muchos éxitos.

Enf. Gabriel Guamá Cuaspa.  
 P.U. Vigilancia en Salud Pública.  
 Mallamas EPS.  
 Universidad Mariana.  
 Cel. 3104731610

"LOS QUE OBRAN BIEN SON LOS UNICOS QUE PUEDEN ASPIRAR EN LA VIDA A LA FELICIDAD"

Por lo tanto, el comité considera que, de acuerdo con las vacantes existentes, dar la posibilidad de suplir las dos (2) vacantes con los candidatos postulados en la agencia pública de empleo.

Una vez abierta la convocatoria y siguiendo las indicaciones de la dirección de formación profesional el viernes, 28 de agosto de 2020 3:56 p. m. por medio de correo electrónico, *“La convocatoria individual se cerrará cuando se registren tres (3) aspirantes o transcurran cinco (5) días calendario, lo que ocurra primero; en el segundo caso la selección se hará por la puntuación de la hoja de vida de las personas que hayan aspirado (dos o una). La preselección se hará desde el módulo Banco de Instructores 2020, con quien tenga el mayor puntaje en la valoración de hoja de vida. En cualquiera de los casos el resultado que obtenga cada aspirante en la valoración de hoja de vida será el puntaje con el que formará parte del Banco de Instructores 2020”*. Convocatoria la N.º **2894885** en la cual se postularon tres (3) aspirantes que se relacionan a continuación:

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato                  | TOTAL: |
|---------------------|----------------|-----------------------------------|--------|
| CC                  | 1121866494     | RICHARD PARDO AGUIRRE             | 36     |
| CC                  | 1122649091     | GINNA PAOLA PARRADO MONTES        | 26     |
| CC                  | 57464347       | YOSELYN ELENA GUTIERREZ JARAMILLO | 22     |

Esta puntuación, fue asignada de acuerdo con la valoración de la hoja de vida de los candidatos postulados y los criterios de evaluación y puntuación establecidos en la tabla de criterios objetivos a aplicar de la circular **01-3-2019-000203 del 06/12/2019**.

Conforme a la puntuación de los aspirantes en la valoración de hojas de vida, se preselecciona los siguientes aspirantes para ocupar las vacantes de instructor en el área de Salud. - Enfermería.

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato           | TOTAL: |
|---------------------|----------------|----------------------------|--------|
| CC                  | 1121866494     | RICHARD PARDO AGUIRRE      | 36     |
| CC                  | 1122649091     | GINNA PAOLA PARRADO MONTES | 26     |

- **Perfil: Institucional de la Enseñanza de Idiomas – Idiomas.**

El CDATTG requiere de tres (3) profesionales con el perfil de Institucional de la Enseñanza de Idiomas – Idiomas y teniendo en cuenta que en la **FASE 1** y fase 2 del banco nacional de instructores no se encontraron perfiles disponibles a contratar, se procedió a la apertura de las vacantes en la agencia pública de empleo, *(siguiendo las indicaciones de la dirección de formación profesional el viernes, 28 de agosto de 2020 3:56 p. m. por medio de correo electrónico)* que cumplan con los requisitos mínimos de idoneidad así:

Todos los instructores de bilingüismo que se contraten para cualquier modalidad o tipo de formación deben cumplir con el siguiente perfil:

- Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento.
- Nivel de lengua certificado vigente de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).
- Veinticuatro (12) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.
- Tarjeta profesional o regulación del ejercicio profesional (emitido por autoridad competente).

Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la **Resolución 12730 del 28 de junio de 2017** del Ministerio de Educación Nacional.

*“La preselección se hará desde el módulo Banco de Instructores 2020, con quien tenga el mayor puntaje en la valoración de hoja de vida. En cualquiera de los casos el resultado que obtenga cada aspirante en la valoración de hoja de vida será el puntaje con el que formará parte del Banco de Instructores 2020”.* Convocatoria la N.º **2894890** en la cual se postularon nueve (9) aspirantes que se relacionan a continuación:

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato                 | TOTAL:    |
|---------------------|----------------|----------------------------------|-----------|
| CC                  | 30232152       | OLGA LUCIA SEPULVEDA GARCIA      | <b>31</b> |
| CC                  | 1049635464     | PAULA ANDREA VIANCHA CRISTANCHO  | <b>30</b> |
| CC                  | 1094274743     | ANGIE KARINA PORTILLA VILLAMIZAR | <b>25</b> |
| CC                  | 1022398965     | KELLY JOHANA GUEVARA ACEVEDO     | <b>23</b> |
| CC                  | 10933818       | EDUARDO MANUEL BERNETT DIAZ      | <b>20</b> |
| CC                  | 1020786412     | MARVIN JOHARED LARGO MARTINEZ    | <b>18</b> |
| CC                  | 1094278400     | JOSE YESID GUTIERREZ QUINTERO    | <b>16</b> |
| CC                  | 80800228       | JAVIER CAMILO CANCINO FIERRO     | <b>11</b> |
| CC                  | 17341872       | FEDERICO BLANCO OLIVARES         | <b>10</b> |

Esta puntuación, fue asignada de acuerdo con la valoración de la hoja de vida de los candidatos postulados y los criterios de evaluación y puntuación establecidos en la tabla de criterios objetivos a aplicar de la circular **01-3-2019-000203 del 06/12/2019**.

Conforme a la puntuación de los aspirantes en la valoración de hojas de vida y el requisito de **“Nivel de lengua certificado vigente de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita)”** y los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia **máxima de dos (2) años** y son aquellos enlistados en la Resolución **12730 del 28 de junio de 2017** del Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto se preselecciona los

siguientes aspirantes para ocupar las tres (3) vacantes de instructor en el área de la Enseñanza de Idiomas – Idiomas:

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato                 | TOTAL: |
|---------------------|----------------|----------------------------------|--------|
| CC                  | 1094274743     | ANGIE KARINA PORTILLA VILLAMIZAR | 25     |
| CC                  | 1022398965     | KELLY JOHANA GUEVARA ACEVEDO     | 23     |
| CC                  | 1020786412     | MARVIN JOHARED LARGO MARTINEZ    | 18     |

#### CONCLUSIONES:

1. Se recomienda iniciar el proceso de contratación de los perfiles que cumplen, de acuerdo con las circulares internas 01-3-2019-000156 del 1/10/2019, 01-3-2019-000172 del 28/10/2019 de la Dirección General y 01-3-2019-000170 del 23/10/2019 de la Dirección de Formación Profesional y los lineamientos de la dirección de formación profesional el viernes, 28 de agosto de 2020 3:56 p. m. por medio de correo electrónico.

#### Perfiles seleccionados:

- Perfil: Informática Diseño y Desarrollo De Software – Software

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato                | TOTAL: |
|---------------------|----------------|---------------------------------|--------|
| CC                  | 7574518        | JANNER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ | 51     |
| CC                  | 10131450       | ÓSCAR ANTONIO SILVA PÉREZ       | 46     |

- Perfil: Salud. - Salud Enfermería

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato           | TOTAL: |
|---------------------|----------------|----------------------------|--------|
| CC                  | 1121866494     | RICHARD PARDO AGUIRRE      | 36     |
| CC                  | 1122649091     | GINNA PAOLA PARRADO MONTES | 26     |

- Perfil: Institucional de la Enseñanza de Idiomas – Idiomas.

| Tipo Identificación | Identificación | Nombre Candidato                 | TOTAL: |
|---------------------|----------------|----------------------------------|--------|
| CC                  | 1094274743     | ANGIE KARINA PORTILLA VILLAMIZAR | 25     |
| CC                  | 1022398965     | KELLY JOHANA GUEVARA ACEVEDO     | 23     |
| CC                  | 1020786412     | MARVIN JOHARED LARGO MARTINEZ    | 18     |

2. De acuerdo a los lineamientos de la dirección de formación profesional el día viernes, 28 de agosto de 2020 3:56 p. m. por medio de correo electrónico; *Teniendo en cuenta que a la fecha algunos Centros de Formación han informado que no encuentran aspirantes para algunas especialidades en el Banco de Instructores conformado para la vigencia 2020, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Empleo y Trabajo emiten los siguientes lineamientos en virtud de las facultades otorgadas por el Director General en la Circular 156 de 2019, el Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas 2020, manifiesta y deja constancia que los candidatos seleccionados cumplen con los requisitos mínimos (**educación, experiencia relacionada y experiencia docente**) para suplir las vacantes existentes en cada uno de los perfiles relacionados.*

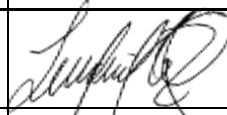
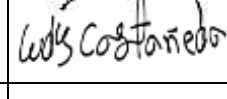
#### COMPROMISOS

| ACTIVIDAD                                                  | RESPONSABLE                              | FECHA      |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------|
| Enviar acta de selección para iniciar proceso contractual. | Comité de selección de instructores      | 28/10/2020 |
| Iniciar proceso contractual de perfiles seleccionados      | Sandra Valencia /<br>Gestión contractual | 29/10/2020 |

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**



**REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No-015 DEL DÍA 28 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020**

| OBJETIVO (S) COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS 2020. |                                 |            |                     |             |                                                |                                                                      |                   |                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------|-------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| No.                                                                                  | NOMBRES Y APELLIDOS             | CÉDULA     | TIPO DE VINCULACION |             | EMPRESA/DEPENDENCIA                            | CORREO ELECTRÓNICO                                                   | CELULAR/EXT. SENA | FIRMA                                                                                |
|                                                                                      |                                 |            | PLANTA              | CONTRATISTA |                                                |                                                                      |                   |                                                                                      |
| 1                                                                                    | Luz Piedad Echeverry Quinceno   | 24580418   | X                   |             | Subdirectora de Centro                         | <a href="mailto:pecheverry@sena.edu.co">pecheverry@sena.edu.co</a>   | 3173176952        |   |
| 2                                                                                    | Carlos Arturo Galvis Osorio     | 13927273   | X                   |             | Coordinador de Formación Profesional Integral. | <a href="mailto:cgavis@sena.edu.co">cgavis@sena.edu.co</a>           | 3203400387        |   |
| 3                                                                                    | Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez | 79923171   | X                   |             | Coordinador Académico.                         | <a href="mailto:gacostar@sena.edu.co">gacostar@sena.edu.co</a>       | 3187885670        |   |
| 4                                                                                    | Ludy Yamile Castañeda Jiménez   | 40440434   | X                   |             | Instructora de salud.                          | <a href="mailto:lcastanedaj@sena.edu.co">lcastanedaj@sena.edu.co</a> | 3133123874        |   |
| 6                                                                                    | José Oneiver Cordero Ladino     | 1121853712 | X                   |             | Instructor de diseño gráfico.                  | <a href="mailto:jcorderol@sena.edu.co">jcorderol@sena.edu.co</a>     | 3166268905        |   |
| 7                                                                                    | Pedro Almeida Briceño,          | 80821808   | X                   |             | Instructor de bilingüismo.                     | <a href="mailto:palmeida@sena.edu.co">palmeida@sena.edu.co</a>       | 3168645718        |  |
|                                                                                      |                                 |            |                     |             |                                                |                                                                      |                   |                                                                                      |
|                                                                                      |                                 |            |                     |             |                                                |                                                                      |                   |                                                                                      |
|                                                                                      |                                 |            |                     |             |                                                |                                                                      |                   |                                                                                      |
|                                                                                      |                                 |            |                     |             |                                                |                                                                      |                   |                                                                                      |
|                                                                                      |                                 |            |                     |             |                                                |                                                                      |                   |                                                                                      |
|                                                                                      |                                 |            |                     |             |                                                |                                                                      |                   |                                                                                      |